



**ACTA DE REUNIÓN ESPECIAL
DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL
COMISION DE APOYO CONSULTIVO DICIEMBRE 2017
ANFUNTCH**

13 de marzo de 2018

A.- PARTICIPANTES y DESARROLLO:

POR EL DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL: Ada Torres Becerra, Jonathan Navarrete, Juan Beltrán Reyes, Orietta Fuenzalida Reyes, Luis Cancino Martínez, Náyade Zúñiga Romo Raúl Campusano Palma.

POR LA COMISION DE APOYO CONSULTIVO: Dufre Villalobos Díaz (Consejo Iquique); Rodrigo Marihuan Rain (Consejo Cachapoal); Pablo León Pichincura (Consejo Cautín); Orlando Hidalgo Miranda (Consejo Metropolitano); y Anibal Moraga Machuca (Consejo Metropolitano).

Habiendo sido convocada a las 12.00 hrs., y en cumplimiento de los Acuerdos del Consultivo Nacional de Diciembre 2017, y estando presente la totalidad de los participantes previstos, se inicia a hora programada. Y finaliza a las 19.30 hrs., luego de adoptarse los acuerdos pertinentes y agotarse el tema único de la tabla.

B.- TEMA UNICO.

CONTINUIDAD DE LA EVALUACIÓN INICIADA EN EL CONSULTIVO DE DICIEMBRE 2017, Y AL ESTUDIO DE ACCIONES PARA PROSEGUIR CON NUESTRA AGENDA ESTRATÉGICA Y PROYECTO DE LEY DE PLANTAS, EN EL NUEVO ESCENARIO DE CAMBIO DE AUTORIDADES, Y EN PREPARACIÓN DEL PRÓXIMO CONSULTIVO NACIONAL CONVOCADO PARA LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2018.

Luego de un amplio y productivo debate, desarrollado con fuerza pero dentro de un clima de respecto, en el que participaron todos los/as integrantes, se informaron y adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El Directorio Nacional manifiesta su disposición a reestructurar funciones y cargos.

La Presidenta Nacional al dar comienzo de la reunión informa de la disposición de ella y de la generalidad de los/as dirigentes nacionales, manifestada en reunión previa de Directorio Nacional, a efectuar la reorganización de funciones y cargos que sea más funcional a los objetivos definidos. El conjunto de los participantes de la reunión valora el gesto de unidad, generosidad y disposición positiva y atinente a los desafíos que debemos afrontar.

2.- Hacerse cargo e insistir, con una ratificación amplia y clara del que ha sido nuestro objetivo principal estratégico, de lograr la aprobación lo más pronta posible del proyecto de nueva ley de plantas.

En primer lugar, se completa la **evaluación**, abierta en el Consultivo de diciembre pasado, que ya



adelantaba el incumplimiento del objetivo de lograr esta aprobación del proyecto de ley en el curso del mandato de las anteriores autoridades, más aun luego que en enero pasado el Gobierno saliente se encargó del rechazo de la mayoría de las indicaciones que, con respaldo parlamentario, alcanzamos a gestionar que se formularán, sin tampoco producirse un avance sustantivo en la tramitación del proyecto. Por cierto, el principal responsable de este fracaso es el propio gobierno saliente, con muchas inconsistencias, retrasos y falsas promesas, pero también es necesario asumir con autocrítica los aspectos que pudimos mejorar nosotros, desde la perspectiva sindical. Por ejemplo, siempre en la lógica histórica y tradicional de ANFUNTCH de acompañar la capacidad de diálogo, propuesta y negociación, con capacidad de movilización, pudimos y debimos fortalecer aún más este último aspecto, para involucrar en él a la totalidad de socios/as y colegas y para concretar acciones de este tipo aunque se cumplieran de manera importante las exigencias fijadas para el levantamiento de las convocatorias; o debe evitarse siempre una confianza excesiva en las promesas de las autoridades de turno, como las de sacar el proyecto en el curso de los últimos meses de las que acaban de terminar su mandato.

Con todo, cabe destacar que todas las decisiones adoptadas en estos años, con sus riesgos, aciertos y limitaciones, fue debidamente debatida y consensuada al interior de la Asociación, acordándose la mayoría de las veces por unanimidad y en pocos casos por amplia mayoría, sin que nadie de entre nosotros pueda sustraerse a la responsabilidad de haberlas adoptado e implementado y, por lo tanto, a los alcances de esta autocrítica.

No obstante, y para efectos de lo más relevante, **esta sincera dimensión autocrítica no implica en modo alguno desconocer el muy relevante nivel de avance que alcanzó este objetivo en los últimos años**, partiendo desde el debate interno en nuestra Asociación, hasta la definición de ideas, proyectos y criterios que avanzaron hasta integrarse en parte importante en el proyecto de ley en actual tramitación –lo que muy pocos Servicios y organizaciones pueden decir-, y cuyos contenidos se han constituido en una regla de medida y actuación para orientar y controlar la discrecionalidad en las políticas de RRHH, lo que, por lo demás, consideramos un piso bajo el cual no aceptaremos retroceder sino solo avanzar.

Por ello, se define categóricamente que los esfuerzos no han sido en vano y siguen más vigentes que nunca, por lo que **se ratifica ampliamente la definición y el compromiso detrás de nuestro objetivo estratégico de los últimos años de avanzar y lograr nuestra nueva ley de plantas, como hacer que sus criterios y contenidos sirvan de orientación y se vayan cumpliendo desde ya, eliminando la discrecionalidad administrativa y fortaleciendo la carrera funcionaria, en las políticas de personal de la DT.**

3.- Análisis del escenario post-electoral y del comienzo del nuevo Gobierno.

Luego de una detallada reflexión se concluye en la necesidad de, en demostración de nuestra independencia y autonomía sindical, actuar ajenos a cualquier condicionamiento o prejuicio, favorable o negativo, respecto de las nuevas autoridades, recogiendo con apertura y objetividad las señales positivas de diálogo y entendimiento que han manifestado, en especial respecto a las Asociaciones y al reimpulso de la modernización del DT y el proyecto de ley de plantas.



4.- Primera gran tarea. Tomar pronto contacto con las nuevas autoridades y concentrarnos en la ley de plantas como la más clara, importante y focalizada demanda de atención.

Se acuerda solicitar prontamente audiencia a las autoridades ministeriales con el objetivo de pasar lo más prontamente posible desde el ámbito protocolar al de trabajo sustantivo, en el cual podamos explicar en detalle nuestra visión de los alcances y ventajas del proyecto de ley, además de la posibilidad de los perfeccionamientos que fueren del caso ante sus omisiones o carencias, para producir prontamente este reimpulso en su tramitación.

Para reforzar la congruencia y solidez de nuestras definiciones sindicales, evidenciando la independencia y autonomía respecto de los gobiernos de turno, resultará necesario acompañar a este primer contacto la documentación básica que respalde las propuestas y el trabajo realizado en estos años (Comunicados, Plataforma Conjunta, Protocolo, etc.).

Además, en cuanto a los contenidos del proyecto, se aprecia necesario promover su división dejando aparte de la ley de plantas –que se promueve de más pronta tramitación– la discusión de las competencias y facultades de la DT, con las propuesta de normas que además de ser completamente desconocidas para nosotros hasta que la autoridad anterior las colocó en conjunto con nuestra ley de plantas, son muy opinables o respecto de las que claramente tenemos un juicio crítico a su calidad técnica y a la debilidad en vez de fortaleza institucional que producirían. Lo que de paso también implica la necesidad de recuperar la capacidad de opinar, con la fundamentación sólida del caso, sobre el fondo de todos los proyectos de ley que incidan en nuestra DT y en el mundo del trabajo.

5.- En paralelo, seguimiento y atención de temas más relevantes y urgentes de RR.HH.

Sin descuidar la mayor relevancia y concentración en torno al proyecto de ley de plantas, deberemos cuidar y promover que las nuevas autoridades al interior de la DT avancen en paralelo y en congruencia con los contenidos de dicho proyecto, con la agenda de temas más cotidianos de RRHH, en especial los más relevantes y urgentes, hasta reconfigurar una Mesa de Trabajo con la nueva autoridad, en torno, por ejemplo, a concursos de promoción; concursos de jefaturas de tercer nivel; concursos de jefaturas de segundo nivel, con nueva aplicación de reglas de ADP; concursos de reposición de jubilados; respeto a los criterios de política de personal alcanzados sin perjuicio de perfeccionamientos urgentes en materia de concursos, traslados, etc.; necesidad de información transparente y pública de resultados y medidas de personal; gestión adecuada de procedimientos sumariales sin afectar climas laborales; revisión de medidas de última hora; etc.

Y, no obstante la amplia y sólida unidad que resulta necesario ratificar y evidenciar ante las nuevas autoridades en torno a la pronta proyección del proyecto de ley de plantas, y las coordinaciones del caso, será necesario cuidar también, en especial para el ámbito de funcionamiento cotidiano al interior de la DT y en este ámbito de RRHH, el perfilamiento e identidad de ANFUNTCH como Asociación histórica, mayoritaria e integradora de la amplia diversidad de nuestro Servicio.



6.- Fortalecer la relación con los Consejos Regionales/Provinciales y los/as socios/as.

Con una lógica integradora que, dentro de la unidad de la organización, reconozca la primacía de los Consejos para interlocutar y hacerse parte de la relación con las autoridades locales y regionales, para tratar en primera instancia los problemas y demandas de nuestros socios/as, del mismo modo como para reaccionar eficientemente con el apoyo nacional que se requiera si es que no se han logrado soluciones.

Además, reforzando el que todos/as nos necesitamos tanto para definir y legitimar las propuestas, como para sostener la capacidad de movilización y presión que se requiere para promoverlas.

7.- Implementación inmediata de acuerdos urgentes.

a) Concretar la reorganización de funciones y cargos del Directorio.

Para lo cual sesionan unos minutos sus integrantes por separado de los de la Comisión de Apoyo, alcanzándose prontamente un acuerdo unánime al afecto, quedando como Presidente Raúl Campusano; como Secretaria General, Náyade Zúñiga; como Tesorera Nacional, Ada Torres; como Directora de Regiones, Orietta Fuenzalida; como Director de Bienestar, Juan Beltrán; como Director de Comunicaciones, Jonathan Navarrete; y como Director de Cultura, Deportes y Recreación, Luis Cancino. Además, con el expreso y particular compromiso de cada integrante de reforzar una gestión de unidad y de actuar estrictamente colegiado y disciplinado en la representación y ejecución de las decisiones adoptadas por el Directorio en su conjunto.

b) Hacer las coordinaciones para solicitar pronta audiencia a las autoridades.

Inmediatamente en el caso de las autoridades ministeriales y, confirmado el nombramiento que se espera para estas horas del nuevo Director del Trabajo que ya se ha informado, hacer lo propio con él. Para lo cual se mandata a la Secretaria General y la Tesorera Nacional.

c) Convocar desde ya al próximo Consultivo Nacional Extraordinario de abril 5 y 6, DE CIERRE DE LAS EVALUACIONES INICIADAS EN DICIEMBRE PASADO Y DE DECISIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA RELANZAR NUESTRA AGENDA ESTRATÉGICA DETRÁS DE LA ASPIRACIÓN DE UNA PRONTA APROBACIÓN DE NUESTRO PROYECTO DE LEY DE PLANTAS, EN EL NUEVO ESCENARIO TRAS EL DE CAMBIO DE GOBIERNO.

Es decir, en directa continuidad con el Consultivo de diciembre de 2017, como allí fue acordado, y con el temario avanzado en esta misma reunión.

Desde ya se requiere un correo con la información y promoviendo desde ya la pronta y conveniente compra de pasajes con tiempo, para lo cual se mandata a la Directora de Regiones. Y con la preparación de la Sede Nacional, la programación y el material necesario, a cargo de la Secretaria General.

d) Levantar inmediata acta de esta reunión.

Tanto para constancia de los acuerdos y facilitar su ejecución como, y en especial, para que sirva

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02)22 672 6283 - Fax: (56) (02) 22 696 9823.

Email dirigentes: anfuntch@dt.gob.cl , email Sede: sede.anfuntch@gmail.com



ASOCIACION NACIONAL de FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE

"ANFUNTCH"

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 - R.U.T. 70.072.400-K

www.anfuntch.cl

de documento de referencia para preparar la discusión en asambleas de base de parte de los/as dirigentes de los Consejos Regionales/Provinciales, con miras a su participación en el Consultivo de abril. Para lo cual se mandata al Presidente redactar un borrador lo antes posible, y se encarga a los dirigentes Pablo León, Orietta Fuenzalida, Orlando Hidalgo y Rodrigo Maribuan hacer los primeros aportes y observaciones, sin perjuicio de la obvia posibilidad de hacerlo por cualquiera de los doce dirigentes participantes en la reunión, a objeto de tener afinado y suscrito el documento definitivo este viernes 16 de marzo y poder difundirlo y utilizarlo desde ya en las Asambleas preparatorias del Consultivo.



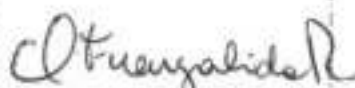
Raúl Campusano Palma
Presidente



Nayade Zúñiga Romo
Secretaria General



Ada Torres Becerra
Tesorera Nacional



Orietta Fuenzalida Reyes
Directora de Regiones



Jonathan Navarrete Villar
Directora de Comunicaciones



Juan Beltrán Reyes
Director de Bienestar



Luis Cancino Martínez
Director de Deportes,
Recreación y Cultura



Dufre Villalobos Díaz
Consejo Regional Iquique



Rodrigo Maribuan Raim
Consejo Provincial Cachapoal



Pablo León Pichincura
Consejo Provincial Cautín



Orlando Hidalgo Miranda
Consejo Regional Metropolitano



Anibal Moraga Machuca
Consejo Regional Metropolitano